

Tepic, Nayarit; a 6 de Febrero del 2019

CARTA DE INSTRUCCIÓN FPT-085/19
SOLICITUD: OF.TP.SOL. 013/19

INTERCAM BANCO S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
INTERCAM GRUPO FINANCIERO
DIRECCION FIDUCIARIA
P R E S E N T E

At'n: Lic. Melissa de la Cerda Nájuez

Ref.: Fideicomiso F/3461
Asunto: Pago de TP, Medallas Personalizadas

En mi carácter de Suplente del Presidente del Comité Técnico del Fideicomiso de Promoción Turística del Estado de Nayarit; **FIDEICOMISO No. F/3461** y con fundamento en la **CLAUSULA CUARTA Y NOVENA** del Convenio Modificatorio al Contrato del Fideicomiso y en cumplimiento al acuerdo **FPT/1SE/TP-085/02/01/19** tomado en el seno del Comité Técnico; me permito solicitar que realice los trámites de pago, a favor de **LUXURY AWARDS S. DE R.L. DE C.V.** por concepto de **440 MEDALLAS PERSONALIZADAS** para el evento "**COPA NAYARIT**" que se llevara a cabo del día 12 al 16 de Abril del presente año, en las instalaciones de la Universidad Autónoma de Nayarit, según factura B6772 por la cantidad de: **\$14,801.60 (Catorce Mil Ochocientos Un Pesos 60/100 M.N.)**, con cargo a la **Subcuenta 18155 TEPIC**, correspondiente a "**EVENTOS Y GRUPOS LOCALES**", Lo anterior con cargo a la partida de **VIAJES Y EVENTOS DE PROMOCION** del Presupuesto de Refrendo del 2015 a ejercer en el 2019 **COG. 38201**.

Para tal efecto, le solicito realizar pago a nombre de:

LUXURY AWARDS S. DE R.L. DE C.V.

Datos Personales

Sin otro en particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUPLENTE DEL PRESIDENTE
DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIPROTUR



GOBIERNO DEL
ESTADO DE NAYARIT
FIDEICOMISO DE
PROMOCIÓN TURÍSTICA

M.A. ANA CECILIA LLANOS GUZMAN

COPIAS:

C. Antonio Echevarria Garcia. Gobernador Constitucional y Presidente del Comité Técnico del FIPROTUR

Archivo (Sectur).

Minutario.

ACLLG/RIR/EMH/mgrc



FPT-085/19



Comprobante de operación de traspaso de fondos vía SPEI.

Fecha: 12-feb-2019

Detalle del Traspaso

Contrato de Retiro: 18155 - 18155 - TEPIC

Folio SPEI:

Clave de Rastreo*

Beneficiario:

Importe: 14,801.60

Cuenta Destino:

Banco Destino:

Concepto del Traspaso:

Transacción: 732250

Datos Personales

Datos Personales

"Este comprobante es de carácter informativo, no tiene validez oficial como comprobante legal o fiscal."

** El traspaso se encuentra en proceso de validación y aplicación por parte del banco destino, le recomendamos verificar el depósito con el mismo.*

Para cualquier duda o aclaración respecto a los datos reflejados en este comprobante, comunicarse al teléfono 5033-3334 ext 3241 ó 3242

085/19



ASOCIACION DE HOTELES Y MOTELES DE TEPIC, A.C.

ASOCIACION DE HOTELES Y MOTELES DE TEPIC, A.C.

FIDEICOMISO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, ZONA TURÍSTICA TEPIC

OF. TP. SOL. 013/19

ASUNTO: Solicitud Pago Proveedor

Tepic, Nayarit; 5 de febrero 2019.

L.C.P. Raúl Ibarra Rodriguez
Director General del Fideicomiso
de Promoción Turística del Estado de Nayarit
PRESENTE

Con relación al acuerdo tomado en la **Primera Sesión Extraordinaria** del Comité Técnico de este Fideicomiso de Promoción Turística del Estado de Nayarit, el pasado 02 de Enero del año en curso y en base al **ACUERDO/FPT/1SE/TP/085/02/01/2019**, donde se aprueba para el proyecto Eventos y Grupos Locales, un monto de \$288,102.83 (Doscientos Ochenta y Ocho Mil Ciento Dos pesos 83/100 M.N.), por lo que se destinará \$14,801.60 (Catorce Mil Ochocientos un Pesos 60/100 M.N.), para el proveedor LUXURY AWARDS S. DE R. L. DE C.V., encargado de proporcionar 440 medallas personalizadas en apoyo al evento local "COPA NAYARIT", el cual se llevara a cabo del día 12 al 16 de abril del presente año, en las instalaciones de la Universidad Autónoma de Nayarit. De dicha cantidad solicito se realice un pago único:

\$14,801.60 (Catorce Mil Ochocientos un Pesos 60/100 M.N.) partida 38201.

Facturas **B 6772 DE FECHA 05/02/2019**

Proveedor **LUXURY AWARDS S. DE R. L. DE C.V**



Con cargo a la **Subcuenta 003 de la Zona Tepic** dentro del programa **Viajes y Eventos De Promoción**, del Presupuesto de Refrendo 2015, para "**Eventos y Grupos Locales**", designándose como **ejecutor a la Asociación de Hoteles y Moteles de Tepic A.C.**

En los términos de lo establecido por el artículo 69 y 69-B del Código Fiscal de la federación, artículo 53 en relación con el artículo 54 fracción III de la Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 263,264 Y 403 del Código Penal para el Estado; 1300 del Código Civil del Estado. Declaro bajo protesta de decir verdad que, a partir de la fecha del presente, es responsabilidad única y exclusiva del suscrito, el uso, destino y ejercicio del recurso público recibido, así como la comprobación e información relativa a su gasto de conformidad con las disposiciones legales aplicables y realizar la correcta verificación de los proveedores de bienes y/o servicios que no se encuentran identificados como EFOS y/o EDOS en el portal del SAT o en el Diario Oficial de la Federación.

Sin más por el momento, me reitero a su más distinguida consideración.

Atentamente,

M.A. Jorge Humberto Sánchez Simancas
Presidente de la Asociación de Hoteles y Moteles de Tepic A.C.



c.c.p. Archivo
JHSS /SJSL/ RSIH

Calzada del Ejército #10, 1er piso, Int. 6 Col. Centro, C.P. 63000
Tel. (311) 210 0037 Mail: coordinacion@visitatepic.com
Tepic, Nayarit.



ASOCIACION DE HOTELES Y MOTELERIAS DE TEPIC, A.C.

ASOCIACION DE HOTELES Y MOTELERIAS DE TEPIC, A.C.

FIDEICOMISO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, ZONA TURÍSTICA TEPIC

OF. TP. SOL. 013/19

ASUNTO: Solicitud Pago Proveedor

Tepic, Nayarit; 5 de febrero 2019.

P.

L.C.P. Raúl Ibarra Rodríguez
Director General del Fideicomiso
de Promoción Turística del Estado de Nayarit
PRESENTE

Con relación al acuerdo tomado en la **Primera Sesión Extraordinaria** del Comité Técnico de este Fideicomiso de Promoción Turística del Estado de Nayarit, el pasado 02 de Enero del año en curso y en base al **ACUERDO/FPT/1SE/TP/085/02/01/2019**, donde se aprueba para el proyecto Eventos y Grupos Locales, un monto de \$288,102.83 (Dóscientos Ochenta y Ocho Mil Ciento Dos pesos 83/100 M.N.), por lo que se destinará \$14,801.60 (Catorce Mil Ochocientos un Pesos 60/100 M.N.), para el proveedor LUXURY AWARDS S. DE R. L. DE C.V., encargado de proporcionar 440 medallas personalizadas en apoyo al evento local "COPA NAYARIT", el cual se llevara a cabo del día 12 al 16 de abril del presente año, en las instalaciones de la Universidad Autónoma de Nayarit. De dicha cantidad solicito se realice un pago único:

\$14,801.60 (Catorce Mil Ochocientos un Pesos 60/100 M.N.) partida 38201.

Facturas B 6772 DE FECHA 05/02/2019

Proveedor LUXURY AWARDS S. DE R. L. DE C.V

Datos Personales

Con cargo a la Subcuenta 003 de la Zona Tepic dentro del programa **Viajes y Eventos De Promoción**, del Presupuesto de Refrendo 2015, para "**Eventos y Grupos Locales**", designándose como **ejecutor a la Asociación de Hoteles y Moteles de Tepic A.C.**

En los términos de lo establecido por el artículo 69 y 69-B del Código Fiscal de la federación, artículo 53 en relación con el artículo 54 fracción III de la Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 263,264 Y 403 del Código Penal para el Estado; 1300 del Código Civil del Estado. Declaro bajo protesta de decir verdad que, a partir de la fecha del presente, es responsabilidad única y exclusiva del suscrito, el uso, destino y ejercicio del recurso público recibido, así como la comprobación e información relativa a su gasto de conformidad con las disposiciones legales aplicables y realizar la correcta verificación de los proveedores de bienes y/o servicios que no se encuentran identificados como EFOS y/o EDOS en el portal del SAT o en el Diario Oficial de la Federación.

Sin más por el momento, me reitero a su más distinguida consideración.

Atentamente,

M.A. Jorge Humberto Sánchez Simancas
Presidente de la Asociación de Hoteles y Moteles de Tepic A.C.

c.c.p. Archivo
JHSS /SJSL/ RSIH

Calzada del Ejército #10, 1er piso, Int. 6 Col. Centro, C.P. 63000
Tel. (311) 210 0037 Mail: coordinacion@visitatepic.com
Tepic, Nayarit.

FIPROTUR
FIDEICOMISO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA
2017 06 FEB. 2019 2021
RECIBIDO PARA REVISIÓN
ÁREA DE CONTROL PRESUPUESTAL Y PAGOS